



# LA PAZ DE MURCIA.

DIARIO MONÁRQUICO CONSTITUCIONAL

Y DE INTERESES MATERIALES, LITERATURA, NOTICIAS, TELEGRAMAS Y ANUNCIOS.

PRECIOS DE SUSCRICION.—En Murcia: un mes 2 pts. 50 cts., tres 7, seis 13, un año 24.—Fuera de Murcia: tres meses 7 pts. 50 cts., seis 14, un año 26.—En Ultramar y el extranjero, tres meses 12 pts.

CONDICIONES DE SUSCRICION.—Los pagos son adelantados.—No se admiten sellos.—Las suscripciones empiezan los días 1.º y 16 y terminan con los trimestres naturales.

UN NUMERO DEL DIA 10 CTS. DE PESETA. ATRASADO 20

OFICINAS: CALLE DE ZOCO, NUM. 5.

PARIS, D. C. A. SAAVEDRA. RUE TAITBOUT, 35.

**8 rs. al mes**  
LA CORRESPONDENCIA DE ESPAÑA,  
Nuestro domicilio en Murcia.  
Las suscripciones se sirven desde 1.º ó 16 de cada mes en el establecimiento de LA PAZ, Zoco, 5.

DEPOSITO DE PETRÓLEO  
de los Sres. Quer y Parra.  
Caja de dos latas 63 rs., en el exterior.

**ADVERTENCIA.**  
Rogamos a todos nuestros suscritores renueven el pago de su suscripción por el trimestre que empezó el 1.º del corriente, y a los que deben los anteriores, les suplicamos encarecidamente los paguen, atendiendo a la justicia con que los reclamamos.

## LA PAZ DE MURCIA.

\*Del extracto oficial de la sesión celebrada en el Congreso de los Diputados el día 7 copiamos lo que sigue:

«El Sr. MINISTRO DE FOMENTO (Conde de Toreno): Debe decir a S. S. que mañana debe publicarse en la «Gaceta» la transferencia de crédito votada por esta Cámara; que se pagarán los libramientos que tengan vencidos los contratistas; que se activarán las obras pendientes, y muy especialmente en la provincia de Castellón y otras que por razón de la sequía y después por las inundaciones se hallan en una situación verdaderamente aflictiva. (El Sr. Guirao: Murcia.) Murcia entre ellas, pues también ha sufrido con la sequía y la inundación. Se activarán, pues, las obras; y una vez aprobados los presupuestos, se sacará a subasta la reparación de todas las de esas cuatro provincias tan aflijidas en estos momentos. Creo pues, que el Sr. Conde de Camillas de Tornos y los demás representantes de esas cuatro provincias quedarán satisfechos con lo que he dicho.

El Sr. GUIRAO: He pedido la palabra para dar las gracias al Sr. Ministro de Fomento en nombre de mis dignos compañeros de Diputación por la provincia de Murcia, y para anunciar al Congreso la satisfacción con que será recibida en la provincia la noticia de que el Gobierno se propone atender a sus apremiantes necesidades.»

El día 5 fué traído al Hospital el cadáver de un hombre que se ahogó en una acequia del partido de Aljucer.

El «Boletín oficial eclesiástico» contiene otra importante circular dirigida á los párrocos, con prevenciones severísimas, la cual darémos á conocer á nuestros lectores por la parte que interesa á los fieles.

Segun dicha circular habrá predicación en todos los días festivos en la misa parroquial, y en todas las parroquias se rezará diariamente el Sto. Rosario en horas convenientes.

En Valencia y otras poblaciones se sigue la buena práctica de anunciar al público los proyectos de alineaciones parciales ó totales de las calles, y admitir reclamaciones contra ellas. Ahora ha abierto juicio contradictorio el ayuntamiento de Valencia para la rectificación y prolongación de la calle del Vallet.

Dicha costumbre está en consonancia con lo dispuesto en el 3.º de los trámites que establece la Real orden de 16 de Junio de 1854, cuya observancia recomendamos á la Comisión municipal de Policía urbana, y así se podrá evitar el que la prensa local que representa la voz pública, haga preguntas como las que con insistencia vemos en «El Comercio» y «Las Noticias» sobre determinada reciente alineación.

Ayer tarde tuvimos el gusto de remitir á los círculos de recreo de esta capital, la noticia que nuestro activo diputado D. Angel Guirao, nos comunicó en el siguiente telegrama:

«Madrid 10 á las 5 t.

Sr. D. Rafael Almazan.  
**El Senado ha aprobado hoy el proyecto votado por el Congreso de los Diputados condonando la contribucion á los pueblos de la provincia de Murcia perjudicados con**

## la inundacion y el pedrisco.

Conveniente sería que por la Comisión municipal de Policía urbana y por el señor Alcalde se hiciese cumplir con todo rigor lo que dispone la regla 10.ª de la Real orden de 9 de Febrero de 1863 sobre construcciones y se evitara el que se faltase con tanta frecuencia á lo que dispone el Bando y se consigna en las licencias de obras; y en caso de haberse faltado hacer efectivo lo que como correctivo dispone la regla 11.ª de la misma Real orden.

La casa núm. 19 de la calle del Príncipe Alfonso sigue sin derribarse; si como debemos creer, el peligro de un hundimiento no es dudoso, según el dictamen pericial, cada día que pase debe estar mas inminente.

El lunes empezó el pago del mes de Junio á las clases pasivas de esta provincia.

En las tardes de los días 14 y 15 de actual, se verificarán en la plaza de Toros de Alicante dos medias corridas de toros. La lidia será dirigida por el simpático espada Lagartijo.

En el suelto que ayer publicamos llamando la atención sobre el anuncio de subasta de minerales, por una equivocación pusimos que ésta tendría efecto el día 14, debiendo haberse puesto el 16 como aparece en el citado anuncio.

El Ayuntamiento de Jávea ha acordado adicionar á las ordenanzas municipales de aquel término un artículo prohibiendo la plantación de caña dulce á menos distancia de cinco palmos de las tierras lindantes con otros dueños, y disponiendo á la vez que las plantaciones que actualmente se encuentren en aquel caso, sean variadas luego de la recolección.

La «Gaceta» ha publicado una real orden expedida por el ministerio de Hacienda, cuyo articulado, por considerarle de importancia, insertamos á continuación:

1.º Que por la dirección general del Tesoro se adopten las medidas convenientes para que, previo anuncio en los periódicos oficiales, se admitan á reconocimiento, desde el día 9 de los corrientes en la Tesorería central y administraciones económicas de las provincias, el décimo séptimo cupon de los bonos del Tesoro de la primera emisión y el sexto de los de la segunda, que han vencido el 30 de Junio último, limitándose la presentación en dichas administraciones al plazo que la dirección expresada determine, pasado el cual, forzosamente habrá de verificarse en la Tesorería.

Y 2.º Que el sorteo para regular el pago en su día de los referidos cupones tenga lugar separadamente para cada emisión el día último del mes actual.

El resultado de la subasta de las localidades de preferencia de la plaza de Toros de Valencia hasta la tarde del 5 era de 64.789 rs.

El valor en reja de todas las localidades subastadas, es de 31.590.

El beneficio obtenido en ellas el de 33.199.

En Valencia se ha habilitado un salon en el ex-convento de la Compañía para cárcel de muchachos.

El alcalde y síndico de Gandia han entregado á la autoridad el expediente instruido á consecuencia del último pedrisco, pidiendo la condona de tres años de contribucion.

Los daños se han apreciado cerca de dos millones de reales.

Dice un colega valenciano que no puede darse un estado mas lamentable que el que en la actualidad atraviesa el arte de la seda en aquella ciudad. En estos años últimos había fábricas en Valencia que no podían dar abasto á tanto pedido; hoy la mayor parte ó están cerradas, ó han tenido que reducir sus telares, en términos de que una que durante los tiempos de la insurrección cantonal y carlista tenía 136 telares, hoy solo tiene 26.

En Sevilla se ha introducido el sistema de elaborar pan con agua del mar. Segun diferentes informes facultativos, conviene este pan especialmente á los niños de imperfecto desarrollo, á las personas cuyos padecimientos requieren el uso terapéutico de los cloruros alcalinos y á todos en general.

De real orden expedida por el ministerio de la Gobernación sobre admision de sustitutos para el presente reemplazase han dado las aclaraciones siguientes:

1.ª Que solo se consideran en la reserva los individuos que hayan sido ya baja en ellos por pase á dicha situación.

2.ª Que para los efectos de la indicada disposicion se entiende con licencia ilimitada, la parte del cupo no llamado á activo, y de ningún modo los individuos pertenecientes á cuerpos del ejército que se hallen en dicha situación.

Se ha publicado el núm. 11 de la «Gaceta Comercial, Fabril y Agrícola» de Sevilla, órgano oficial de la Real Sociedad Económica de Amigos del País, del Centro Mercantil, y de la Liga de Contribuyentes, de aquella ciudad. Contiene las materias siguientes:

«Toros.—Sobre «El Eco de las Aduanas».—Las corridas de toros.—Traslacion.—«El Universal» de Sevilla y «El Solfeo» de Madrid.—Los productos españoles en Portugal.—Estados de las cosechas.—El Salvador de España.—El comercio de tejidos.—Una Liga de Contribuyentes en Leon.—Guardería forestal.—Espotacion de vinos.—Impuesto sobre trigos.—Compañía vitícola portuguesa.—Ley arancelaria.—Seccion oficial.—Bibliografía.—Mercados y movimiento mercantil.—Anuncios.»

Se suscribe en Sevilla, en la calle de Tetuan, número 28, al precio de 38 reales cada serie de 25 números de 16 páginas.

Solo en Cataluña se ha agotado la numerosa edicion de la novela histórica de D. Emilio Castelar, «Fra Filippo Lippi», teniendo los editores que ampliar la tirada para las suscripciones de las demás provincias.

## ULTIMA HORA.

DESPACHOS TELEGRAFICOS.

(Servicio particular de LA PAZ.)

Londres 10.

Todo está preparado para la gran revista que hoy debe pasar en Winder la reina Victoria.

Se duda en los centros militares que los turcos tengan número bastante de tropas concentradas ya para librar una batalla con las fuerzas rusas que á estas horas habrán pasado el Danubio.

Paris 10.

La entrevista de los dos emperadores tendrá lugar el lunes próximo, estando ya dispuestas las habitaciones del castillo en que se ha de verificar.

Se manifiestan grandes deseos de conocer los acuerdos que habrán de tomarse en el consejo que se verificará bajo la presidencia del ex-príncipe imperial en Chislehurst.

Viena 10.

Las posiciones que ocupan los rusos amenazando á Roustchok no pueden ser mas ventajosas.

El Gobierno del czar no ha contestado aun á la nota austriaca sobre los ataques violentos que la prensa moscovita dirige incesantemente contra el imperio austriaco.

Paris 10.

Ya han salido para Chislehurst todos los imperialistas que deben asistir al consejo presidido por el ex-príncipe imperial.

Centro Telegráfico Universal.

## COMUNICADO.

Sr. Director de LA PAZ DE MURCIA.

Muy señor nuestro: En el número 6.092 de su diario, correspondiente al 4 del mes actual, hemos leído un suelto cuyo asunto nos afecta en alto grado, y por esta razon no podemos dispensarnos de contestarlo, rogando á V. se sirva dar publicidad á este escrito.

Se refiere el suelto aludido á cierta disposicion dictada por el Sr. Alcalde de acuerdo con muchos concejales, para practicar un aforo de los artículos coloniales existentes en los establecimientos dedicados á su venta, y para que en los fieltos se llevase una anotacion de las declaraciones de introduccion de aquellos artículos desde el 1.º del corriente, con objeto de que en su día pueda hacerse efectivo el derecho que sea legal. Esta disposicion, según V. la presenta, tiene su preámbulo ó exposicion de motivos y tambien su sancion penal del género agrídico, porque después de fulminar el terrible quos ego..., después de amenazarnos con supuestas renunciaciones de derechos; aun ha lugar al arrepentimiento y nos brinda el perdón, pues motus prastat componere furtus.

Nosotros, Sr. Director, que venimos ejerciendo en mayor ó menor escala el comercio de frutos coloniales, nos hemos opuesto á lo preceptuado por el Sr. Alcalde, no siguiendo la costumbre, como V. dice, de estar en oposicion á lo dispuesto por la autoridad, sino porque tal disposicion la hemos considerado y consideramos tan ilegal en la forma como en el fondo. Y que así es, vamos á probarlo.

Es ilegal en la forma, porque no procede de un acuerdo formal y solemne del Excmo. Ayuntamiento, sino, como V. declara, ha sido tomado por el Sr. Alcalde y muchos concejales. Este acuerdo no constará seguramente en el libro de actas de las sesiones que celebra la corporacion municipal y en este caso ¡qué fuerza ni qué eficacia puede tener un acuerdo del que nadie aparece responsable, que carece de los requisitos mas esenciales y que ha sido dictado, para decirlo de una vez, de cualquier manera!

Es ilegal en cuanto al fondo y en este punto no extraña V., Sr. Director, nuestra disconformidad con sus apreciaciones respecto á la fecha en que empiezan á regir las leyes de presupuestos, porque V. sienta el principio de un modo tan absoluto que no ha tenido presente se exponía á que le notaran el error. Y nosotros, francamente se lo confesamos, en materia de presupuestos no sabemos mas que cubrir el de ingresos y V. por sus circunstancias especiales está muy versado en asuntos administrativos, principalmente rentísticos; pero siempre hemos oido decir que las leyes, ni son aplicables ni obligatorias antes de su promulgacion, ni una vez promulgadas tienen efecto retroactivo.

Si la ley de presupuestos que ha de regir en el actual año económico, pero que todavía no ha sido aprobada por las Cámaras, establece á favor de los Ayuntamientos que puedan gravar los artículos coloniales con el impuesto de consumos, será necesario que se fijen las tarifas á que ha de sujetarse la exaccion de aquel, que los Ayuntamientos utilicen la concesion, que se instruya el oportuno expediente y que éste obtenga la aprobacion debida. Cuando todo esto se haya verificado en nuestra ciudad y el Ayuntamiento lo anuncie á sus administrados, al comerciant y al consumidor, en buen hora que se exija el derecho autorizado y que los géneros que se introduzcan sufran las consecuencias del impuesto. Entonces sabrá el comerciante á qué precio puede vender su mercancía, porque ya sabe lo que le cuesta; pero si hoy se compromete á pagar mañana un derecho desconocido ¡cómo ha de fijar á las especies gravadas su valor en venta! No es muy probable que si el comerciante calcula un derecho reducido, sufra después considerable menoscabo en sus intereses, ó por el contrario, teniendo la imposicion de un derecho exorbitante, sacrifique al consumidor, exigiéndole mas del justo precio!

Esta reflexion creemos habrá pesado en el ánimo de V., si bien ha prescindido de ella al patrocinar en su suelto las disposiciones del Sr. Alcalde, cuya celosa autoridad, en su afán de allegar recursos á la hacienda municipal, no ha meditado que sus proyectos eran irrealizables y que se oponían á las nociones mas rudimentarias de derecho y que el sentido comun las rechazaba. Por si aun persistiera V. en sostener que el derecho de consumos con que se espera pueden ser gravados los frutos coloniales es exigible desde 1.º del corriente mes, porque desde ese día rigen las leyes de presupuestos, citaremos á V. un ejemplo para disuadirle.

V. sabe muy bien que el franqueo de la correspondencia, costará, según la ley de presupuestos que invoca, 25 céntimos de peseta y sin embargo de que estamos dentro del ejercicio en que se ha de aplicar dicha ley, una carta cuesta 15 céntimos como en el año anterior y ¡por qué porque la ley no ha sido aprobada y esta disminucion de ingresos calculados por el Excmo. Sr. Ministro de Hacienda, no le sugiere la idea de que se declare bajo su firma por cada individuo el número de cartas que desde 1.º de Julio viene poniendo en el correo para después reclamarle la diferencia de 10 céntimos por carta.

Tales son, Sr. Director, las razones que hemos tenido para oponernos al aforo y declaraciones en los fieltos; oposicion que sostendremos mientras estemos escudados por la razon, la ley y la justicia y solamente un acto de fuerza, un acto violento, que no esperamos de autoridades constituidas bajo un régimen liberal, nos hará desistir de nuestro propósito.

Damos á V. gracias anticipadas, repitiéndole ss. as. q. s. m. b., Francisco

Planell y Casas.—Juan Garcia Lopez.—Ferrer hermanos.—Juan Bautista Alonso.—Francisco Puig.—Tomas Erades.—Sobrinos de Illán Martinez.—Pascual Abellan y hermanos.—Francisco Cienfuegos Illán.—Antonio Dubois.  
7 Julio 1877.

El crédito que goza la fabricacion de máquinas de Singer, lo patentiza el hecho de hallarse expuesta en los escaparates de la cursual de aquella acreditada fábrica, en esta ciudad, calle de la Platería, número 13, la máquina núm. 2.050.707. En el corto tiempo que media desde la Exposicion de Filadelfia hasta la fecha, ha aumentado la fabricacion de la misma en 70.868 ejemplares.

Salud a todos devuelva una medicina purgante, ni gastos por la deliciosa huiña de salud.

**REVALENTA ARABIGA DUBA RY.**  
Treinta años de un éxito invariable combatiendo las digestiones laboriosas (ispepsias) gastritis, gastralgias, flatos, vientos, amargor de boca, acedias, pituitas, náuseas, eructos, vómitos, estreñimientos, diarrea, disenteria, cólicos, tos, asma, ahogos, opresion, congestion, nervio, diabética, debilidad, todos los desórdenes del pecho, de la garganta, del aliento, de los bronquios, de la vejiga, del hígado, de los riñones, de los intestinos, de la membrana mucosa del cerebro y la sangre. 85.000 curaciones anuales entre las cuales se cuentan las de la señora duquesa de Castelfort, del duque de Plusk W., la señora marquesa de Brehan, Lord Stuart de Decies, Par de Inglaterra, el Sr. Doctor catédrico Wurzer, etc. etc.

Cura núm. 65.311.—Vervan 28 de marzo de 1866.—Muy señor mio: gracias á Dios que la Revalenta de V. me ha salvado la vida. Mi naturaleza débil, abatida por el padecimiento de una fuerte dispepsia sufre hace ocho años, y combatida sin resultado por los médicos, que me creían próximo á la muerte, he adquirido la salud, que solo debo á la virtud de la Revalenta.—A. Bausenar, presbitero.

Cura núm. 78.364.—Del señor y de la Sra. Leger de enfermedad del hígado, diarrea, tumor y vómitos.

Cura núm. 68.471.—Sr. Bachiller en teología y cura párroco, Pedro Castelli, de agotamiento completo á la edad de 84 años; la Revalenta le ha rejuvenecido, predico, confeso, visito enfermos, hago viajes á pie bastante largos, y siento que la memoria é inteligencia no flaquea.

Cuatro veces mas nutritiva que la carne y no produce irritaciones, economizando 50 veces su precio en medicinas.

En pasta para hacer 6 tazas, 7 rs., 12 tazas, 12 rs., 24 tazas, 20 rs., 18 tazas, 36 rs. ó sean á cuartos la taza.

Los bizcochos de Revalenta se pueden comer en todo tiempo secos ó mojados en agua, leche, café, chocolate, té, vino, etc. Se venden en cajas de una libra á 20 rs., de dos libras, á 34 rs.

La Revalenta al chocolate produce apetito, buenas digestiones, sueño, energia y vigor á las personas y á los niños por débiles que se encuentren. Alimentos diez veces mas que el chocolate ordinario sin causar irritaciones.

En cajas de hoja de lata de 1/2 libra, 12 rs., 1 libra, 20 rs.; 2 libras, 34 rs.; 3 libras, 46 reales, 12 libras, 170 rs.; y de 24 libras, 300 rs.

Hay falsificaciones que se venden á precios inferiores.

Depositarlos en Murcia, D. Rafael Almazan y Martin, calle de Zoco, 5. D. Salvador Soriano y compañía, Carretera, 4, y en casa de Ferrer hermanos, drogueria; en Lorca, don José Moreno, farmacéutico, y D. Cayetano San Martin, «La Fama», chocolates.

D. BARRY y Compañía, calle de Valverde, núm. 1, Madrid. 304—195

## ASOCIACION CATOLICA de señoras de Murcia. RIFAS SEMANALES

A BENEFICIO DE LAS ESCUELAS CATOLICAS.

Prospecto de la que se celebrará el día 13 de Julio de 1877.

Constará de 30.000 billetes, habiendo 440 premios distribuidos del modo siguiente:

PREMIOS.	REALES.
1 En alhajas por valor de . . . . .	12.000
1 Id. id. id. id. da. . . . .	1.500
4 Id. id. id. id. de. . . . .	520
10 Id. id. id. id. de 100. . . . .	1.000
40 Id. id. id. id. de 80. . . . .	3.200
200 Id. id. id. id. de 60. . . . .	12.000
70 Id. id. id. id. de 50. . . . .	3.500
9 aproximaciones por valor de 40 reales cada una para los 9 números restantes de la decena del que obtenga la primera suerte. . . . .	360
9 Id. id. la segunda. . . . .	360
9 Id. id. la tercera. . . . .	360
90 Id. para los 9 números restantes de las 10 decenas que obtengan las suertes de 100 rs. . . . .	3.600

TOTAL. . . . . 38.400

Precio del billete, DOS REALES; una mitad, UN REAL; se venden en la administracion de las rifas, calle de Zoco, núm. 5

## POESIAS de D. José Benavente y Serrano.

Se venden en la imprenta de nuestro periódico al precio de 10 rrv. ejemplar.

Hoy quedará terminado un arreglo de jefes económicos y de otros empleados de provincias.

La proposición que ayer presentó al Congreso el Sr. Orozco y que á petición del Sr. Cadorniga aprobó la mesa por unanimidad, dice así:

«Los diputados que suscriben proponen al Congreso se sirva declarar que ha oído con gran satisfacción las explicaciones dadas por el ministro de Ultramar respecto de la cuestión de Cuba, y de nuevo envía las gracias á los ilustres generales Martínez Campos y Jovellar, ejército y voluntarios de la siempre fiel isla de Cuba.—Enrique Orozco.—Fernandez Cadorniga.—Cabezas.—Conde de las Almenas.—José Cárdenas.—Joaquín Valenti.»

Un colega ministerial ha oído que acaso S. M. pase á Lisboa para devolver su visita al rey D. Luis.

Parece que la vacante que deja en el Consejo de Estado el señor Orovio de presidente de la sección de Estado y Gracia y Justicia, será ocupada por el marqués de Bedmar.

Ayer se redactó el decreto de suspensión de Cortes.

Nuestro querido amigo el conocido escritor Sr. Perez de Guzman ha dejado de formar parte de la redacción de *La Epoca*, entrando á ocupar su puesto el Sr. D. Modesto Fernandez y Gonzalez.

Desde hoy empezará la sesión del Congreso á las ocho de la mañana, y se prolongará hasta hora bastante avanzada de la noche para dar término á las tareas parlamentarias.

El señor ministro de Hacienda ha presentado la dimisión de su cargo.

El Sr. Barzanallana, á pesar de las dificultades que se han opuesto á sus buenos deseos, ha cumplido su palabra de retirarse cuando las Cortes decidiesen acerca del proyecto de presupuestos que está para aprobarse y sancionarse de un momento á otro.

La recaudación obtenida en todos los ramos, durante el período en que ha estado al frente el señor Barzanallana, es de gran importancia y dice mucho en favor del actual ministro de Hacienda.

Las clases pasivas y el clero pueden estar también agradecidas de la gestión administrativa del señor Barzanallana.

Bien quisiéramos decir lo mismo en cuanto á la situación en que quedan los tenedores de papel del Estado, si bien no toda la culpa es del ministro dimisionario.

Parece, según se decía anoche, que el reemplazo del Sr. Barzanallana no se hará esperar muchas horas, y se da como segura la entrada del marqués de Orovio en dicho departamento.

El corresponsal de *La Correspondencia* en París, trascribe la importante noticia de que, según el pro-

yecto celebrado en el ministerio de Hacienda francés para el nuevo tratado de comercio que pronto se firmará entre España y Francia, los vinos españoles no pagarán á su entrada en Francia sino un derecho que oscilará entre 3 y 6 francos el hectolitro, según la calidad y la riqueza alcohólica de los caldos.

Desearíamos que nuestro colega nos diera á conocer, si le es fácil, las compensaciones que otorga el Gobierno de España.

Uno de nuestros suscritores en Villapalacios, D. T. M., se queja de que no recibe el periódico con regularidad á pesar de que nuestra administración se le remite puntualmente; al propio tiempo nos manifiesta que el servicio de correos en aquella comarca es pésimo y las balijas no tienen caudales y se conducen por niños, sufriendo el público en general las consecuencias y en particular los suscritores de periódicos.

Esperamos que el director de Comunicaciones se hará cargo de esta queja y pondrá los oportunos correctivos.

Dice *El Diario Español*:

«Hablando de los debates iniciados acerca de la información parlamentaria, dice *El Popular* que la moraleja de esa discusión será que si no se hace administración, y los hombres públicos no atienden en primer término á esta necesidad, que es de la más alta importancia en nuestro país, irán en aumento los males que deploramos, y en el escollo de la Hacienda vendrán á estrellarse las mejores intenciones de los políticos.»

Esa necesidad la comprendieron desde el primer día los ministros de la restauración. Por eso se han aplicado con especial cuidado á reorganizar y poner en orden la administración, asunto que ha merecido singular preferencia á los dos últimos ministros de Hacienda. Los resultados se están tocando hace tiempo, como no podrá desconocerlo el colega.»

No dejamos de reconocer que desde la restauración acá se ha hecho algo, si bien para el crédito de la nación hemos entendido siempre que el Sr. Salaverria ha sido muy calamitoso. Con el Sr. Barzanallana hemos sido constantemente benévolos, pues es fuerza confesar que desde que está al frente del ministerio de Hacienda han acrecido las rentas y se han escatimado las operaciones de Tesorería. Sin embargo, pedimos mas, mucho mas, y si el sucesor del Sr. Barzanallana despliega la misma vigilancia en todas las rentas que este en la de Aduanas, esperamos que los ingresos aumentarán considerablemente y se logrará lentamente encauzar nuestra perturbada administración.

Mucho pudiéramos decir para contestar debidamente á nuestro colega.

En el pueblo de Monasterio cayó días pasados una chispa eléctrica sobre una encina, causando la muerte á un infeliz labrador que se hallaba debajo, y dejando ileso á un hijo de corta edad, que le acompañaba.

## CORTES.

### SENADO.

Sesión del día 9 de Julio de 1877.

Abierta la sesión á las dos y media, bajo la presidencia del señor marqués de Barzanallana y leída el acta de la anterior, fué aprobada.

Se aprobó sin discusión el dictamen de la comisión de actas, relativa á la del Sr. Camacho.

Abierta discusión sobre el dictamen al proyecto de ley de presupuestos de ingresos, consumió el primer turno en contra de la totalidad del mismo el señor Becerra, empezando por manifestar que no necesitaba que el imparcial le diera el voto de nada, declarando que la minoría radical tiene el deber de intervenir en la discusión de presupuestos, por ser un asunto de verdadero interés para el país.

Preferió probar que los impuestos son injustos y desproporcionados, tal y como se establecen en el proyecto puesto á discusión.

Sostiene que en la mayor parte de los países que se rigen por el sistema representativo, no se discuten los presupuestos, en la parte que tienen de inmutable, y el solo en la parte variable.

Sostuvo que la disminución de las contribuciones disminuiría también la ocultación de la riqueza pública, como el contribuyente se evita con la rebaja de los aranceles.

Reclamó como una medida necesaria y beneficiosa para la Hacienda pública, que á los jefes económicos, interventores y jefes de caja debería exigirse ciertas condiciones, y entre otras, un perfecto conocimiento de la contabilidad, y que su nombramiento fuera á propuesta de una junta de directores.

Terminó diciendo que no hay sistema político alguno compatible con la mala gestión de la Hacienda pública.

El Sr. TORRES VALDERRAMA, de la comisión, dijo que no tenía que defender el dictamen, porque realmente no le ha combatido el Sr. Becerra, toda vez que S. S. se ha limitado á hacer algunas consideraciones particulares sobre el particular, debiendo decir que lo mismo la comisión que el Gobierno están conformes con varias de las apreciaciones del Sr. Becerra.

Rectificaron los Sres. Becerra y Torres Valderrama.

El Sr. RUIZ GOMEZ consumió el segundo turno en contra de la totalidad.

Sostuvo que la contribución de inmuebles, cultivo y ganadería ha ido en aumento de día en día hasta el tipo en que hoy se encuentra, y del cual no puede pasar, por la supresión de la contribución de consumos, como la riqueza imponible no ha aumentado en la proporción que había derecho á esperar, como lo prueba el balance de exportación y de importación.

Manifestó su extrañeza de que se impusiese un 10 por 100 á los bonos abandonados hoy porque se piensa hacer una operación sobre estos valores, porque en ningún país hay una tributación de esta naturaleza, ni es admisible tampoco el establecerlo sobre unos intereses y sobre otros no.

Lo mismo dijo del 25 por 100 sobre las cargas de justicia que representan la antigua Deuda del Estado.

Preguntó si el aumento que ha tenido la renta de aduanas es debido ó no á la reforma arancelaria de 1868, inclinándose S. S. á la respuesta afirmativa.

Llamó la atención del señor ministro de Hacienda hacia el aumento del 10 por 100 en la renta del Timbre, según lo establecido en la escritura de contrato celebrado con la sociedad que la administra en el día, y termina diciendo que la de tabacos debía aumentar lo menos una tercera parte mas, puesto que aumenta también la producción, la riqueza y el vicio.

El Sr. GIRONA hizo uso de la palabra para alusiones personales.

El Sr. QUINTANA de la comisión, contestó al Sr. Ruiz Gómez.

Rectificó el Sr. Ruiz Gomez.

El Sr. REINOSO consumió el tercer turno en contra.

Se levantó la sesión.

Eran las siete.

### CONGRESO.

Abierta la sesión á las dos menos cuarto por el presidente Sr. Posada Herrera, el secretario Sr. Fernandez Cadorniga leyó el acta de la anterior y fué aprobada.

Lee una proposición pidiendo al Gobierno lleve á la Cámara todos los documentos relativos á la guerra de Cuba.

El señor general SALAMANCA dice que renuncia á la palabra para defender la proposición que se acababa de leer, pero que tiene que dirigir al Gobierno la siguiente réplica:

«Si yo quiero apoyar la proposición que la Cámara se halla ocupada en un debate solemnemente, en el que se han cruzado acusaciones de unos á otros bancos. Cuando haya terminado la discusión de la información parlamentaria, podría el Gobierno contestar á la interpelación que se refiere á la proposición. Para ello no importa que se aplaca un día el término de la suspensión de las sesiones, porque esto no puede servir de obstáculo para que una alta persona emprenda su viaje á las provincias.»

El señor ministro de ULTRAMAR apauca el propósito del general Salamanca de no provocar hoy la discusión sobre los asuntos de Cuba aunque debe manifestar que el Gobierno insiste en que serian inconvenientes cuantos debates se suscitara en la Cámara sobre la campaña de aquella Antilla. Además, el general Salamanca, como individuo de la oposición, añade el señor ministro, tratará con apasionamiento las cuestiones de Cuba, y por tanto, el Gobierno no contestará á la interpelación, aunque si lo hará á las acusaciones que dirija al Gobierno. No puede subordinarse el tiempo, no puede determinarse si será ó no suficiente el que quede despues de la información parlamentaria, para poder discutir los asuntos de Cuba.

No pueden subordinarse tampoco las altas razones de conveniencia que aconsejan la suspensión de las sesiones, con las exigencias del general Salamanca. Por eso, no responde el Gobierno de que haya tiempo para que la Cámara se ocupe de lo que desea el general Salamanca.

El señor general SALAMANCA dice que la discusión debe quererla el Gobierno, porque está en su interés, y que usará del derecho que el reglamento le concede para provocar una discusión el último día que celebre sesión el Congreso.

Dice el señor diputado que Cuba ha perdido mucho; que todo el mundo lo sabe, y que la actual campaña es infructifera, como ninguna. (Rumores.)

«El señor ministro de ULTRAMAR declara, en nombre del Gobierno, que rechaza con el más profundo desden la apreciación del general Salamanca sobre la actual campaña de Cuba, cuyos resultados favorables los conoce el país, y están en la conciencia de todo el mundo. Esos resultados son la completa pacificación de las Villas, la visible mejora del estado del departamento Central, la dominación de los insurrectos en el departamento Oriental, dominación que llega hasta el punto, que se verán en el caso de proponer medios de paz, medios que no consisten en otra cosa que en someterse ó ser sometidos. (Muy bien, muy bien.—Aplausos en los bancos de la mayoría.—Los Sres. Camacho, Parra, Linarés y Peñuelas, salen del salón de sesiones.)»

El señor ministro continúa diciendo que la campaña está próxima á terminar, que el Gobierno cuenta con separar abundancia de recursos para sostenerla que esos recursos serán mandados á Cuba dentro de brevisimo plazo, y que no desconfía el Gobierno de que pronto el éxito corone sus esfuerzos, porque hay indicios de todos géneros que así lo corroboran. (Muestras de aprobación.)

El Sr. SALAMANCA: Pues por lo que

ha dicho el señor ministro de Ultramar, voy á apoyar la proposición.

El señor PRESIDENTE: Perdone su señoría. Tiene la palabra el señor ministro de la Guerra.

El Sr. FERNANDEZ CADORNIGA: Pido la palabra en contra.

El Sr. PRESIDENTE: No há lugar á pedir la palabra en contra de la proposición.

El señor ministro de la GUERRA dice que en el territorio de las Villas tiene á varios hijos suyos, y por esta circunstancia, ya puede comprender la Cámara que tiene motivos para asegurar la pacificación de las Villas. Añade que en aquel territorio la zafra se ha hecho con completa tranquilidad.

El señor general SALAMANCA apoya la proposición anterior, diciendo que las Villas no están pacificadas, porque no hay documento oficial alguno que lo justifique, y añade que siguen incendiándose ingenios, como lo puede justificar el mismo señor ministro de la Guerra, pues han quemado uno á su señor suegro.

Asegura que eso de que está próxima la terminación de la guerra de Cuba, lo dijeron ya del mismo modo los generales Caballero de Rodas, Valmaseda, Martínez Campos y Jovellar. Cree que el actual Gobierno no ha dicho la verdad, y añade que, en su concepto, (El Sr. Danvila ocupa la presidencia), la guerra ha llegado al deplorable estado al que se encuentra, por la mala organización de las operaciones militares, tanto antes como ahora, por la impericia con que fueron dirigidas, por los profundos sentimientos de los españoles en Cuba; por la constante movilidad, de los empleados; asunto del cual se ocupa con alguna extensión.

Prosigue diciendo que no hay recursos para la guerra, y que en la isla de Cuba se dan siempre las órdenes en sentido contrario de lo que deberían darse.

El señor ministro de ULTRAMAR contesta que, en efecto, como habia previsto, el Sr. Salamanca ha tratado con apasionamiento los asuntos de Cuba, pero ninguna razon ha alegado que demostrara la que pensaba le asistía. El señor ministro da respuesta al Sr. Salamanca consignando lo siguiente:

«Que la guerra, lejos de estar lo mismo que cuando empezó, como aseguró aquel diputado, toca ya á su fin; que es inconveniente é imprudente hacer determinadas aseveraciones sin un documento ni prueba que las justifique; que la campaña actual es muy fructifera; que la pacificación de las Villas es un hecho claro, evidentemente comprobado por documentos oficiales.»

Que el general Martínez Campos la llevó á cabo, manifestando solamente por su carácter modesto, que no lo habia conseguido por completo; que en las Villas solo quedan hoy algunas partidas sueltas de bandoleros, que ya habrian desaparecido á no ser por las pertinaces lluvias del último invierno; que parte del departamento Oriental está también pacificado; que el general Martínez Campos ha reconstruido fortificaciones, y carreteras, y que el Gobierno está completamente satisfecho de las altas dotes de inteligencia de aquel activo, benévolo, valiente y entendido general.

Prosigue el señor ministro de Ultramar diciendo que el Gobierno enviará á la isla de Cuba en el próximo mes de Septiembre de 12.000 á 15.000 hombres, para conseguir dentro del año actual la pacificación completa de aquella Antilla. Añade que existen abundantes recursos, figurando entre ellos muchos millones del empréstito realizado. Declara que la guerra terminará pronto; es casi seguro que en el mismo año en que nos encontramos.

Lee una proposición declarando que la Cámara ha oído con gusto las explicaciones dadas por el señor ministro de Ultramar, y que merecen la confianza del país el general Martínez Campos, el ejército, los voluntarios y la autoridades de Cuba.

El Sr. OROZCO apoya dicha proposición. Extraña que el general Sr. Salamanca ácheche la ocasion de atacar al ge-

el hilo de la conversación entre Cromacio y Fabiola, que continuó su último pensamiento diciendo:

—¿Mas tú sabes, Cromacio (sentémonos en este agradable sitio, donde recuerdo que habia un hermoso Baco), sabes, decía, que corre por la comarca toda clase de rumores extraños acerca de lo que haces en esta quinta?»

—¡Hola! ¿y qué rumores son esos? dime, dime, querida mía.

—Si, que tienes aquí multitud de personas que viven contigo y á quienes nadie conoce; que no frecuentas ninguna reunión ni sales á ninguna parte; que haces una vida completamente filosófica, viniendo á constituir una república lo más platónica posible.

—¿Cosas todas altamente lisonjeras! dijo Cromacio sonriendo y doblando el cuerpo.

—Si, no está aquí todo, continuó Fabiola. Dicen que tienes horas muy frías, que careces de diversiones, que vivis muy sobrio; en suma, que os estás casi matando.

—Mas yo espero que nos harán la justicia de añadir que pagamos nuestros gastos, observó Cromacio. ¿No dicen que tenemos una larga cuenta en casa del panadero ó del especiero?»

—¡Oh! no; replicó Fabiola sonriendo.

—¿Cuánta bondad la suya! repuso el buen humorado anciano. Esos, el público quiero decir, toman á lo que parece un interés admirable por todo lo que á nosotros concierne. No es bien extraño, querida mía, que mientras ha sido mi quinta teatro de vanas pláticas, de grandes francachelas, de transportes propios de una juventud alegre, de caprichos incoherentes para los vecinos; mientras como en otras muchas, y perdona que aluda á tales cosas, se ha seguido un sistema de vida holgado, fácil; mientras, en una palabra, ni mis amigos ni yo hemos sido tan felices ni tan inatendidos, no haya habido quien se tomase por nosotros el menor cuidado? ¿Pero, empero, unos pocos hombres á vivir una vida tranquila,

y sosegada, y son frágiles é industriosos, y se retraen enteramente de los negocios públicos, y ni hablan siquiera de sociedad ni de política; despiértase al instante en el vulgo cierta curiosidad por saber todo lo que piensan y hacen, y aun los políticos de tercer orden en el bajo prurito de mezclarse con ellos, y han de correr forzosamente falsos rumores y necias sospechas sobre su conducta y los motivos que tendrán para seguirlos. ¿No es esto un fenómeno?»

—Verdaderamente; mas á qué lo atribuyes tú, Cromacio?

—Atribuyelo, y no puedo menos de atribuirlo, á esa curandía tan propia de las almas pequeñas, que las hace estar siempre celosas de cualesquiera miras que sean más altas que las suyas; tanto, que hasta sin saberlo, desprecian todo lo que sienten, que es mejor que aquello á que pueden abrevarse, á aspirar tan ruidosos corazones.

—¿Mas cuál es el fin, mi buen amigo, tu objeto y vuestro género de vida?»

—Entendamos el tiempo en el cultivo de nuestras más altas facultades. Nos levantamos extraordinariamente temprano; no me atrevo á decirte la hora; consagramos algunos ratos al cultivo de nuestros deberes en mil cosas diferentes, que me ocupan en escribir, quien en labores de campo; y á la vez, querida mía, que, asajados no habías de encontrar en parte alguna quienes trabajasen con más ahínco ni mejor que esos agricultores voluntarios. Nos reunimos diferentes veces al día, y cantamos ántes de las comidas, que respiran por cada una de sus palabras virtud y pureza. Leemos libros de los mejores, recibimos lecturas de élucubraciones nuestras. Parcas son en realidad nuestras comidas; vivimos solo de vegetales. Mas como queríamos alargar los años, que el buen humor, no es compatible con las lentas, y que las buenas comidas, no es precisamente lo que conviene á la salud en el vigor del cuerpo.

—De modo que os habéis vuelto completamente pitagóricos. ¿Y creta que esto habia estado ya en desuso. Mas

ha de ser un sistema muy económico, observó Fabiola con una mirada de inteligencia.

—¡Ah, picara! contestó el juez; ¿conque estás en que despues de todo es económico el sistema? Pues no lo será, porque hemos tomado una resolución la mas desesperada.

—Y es? preguntó la joven patricia.

—Nada menos que lo que vas á oír. Hemos resuelto que no haya un pobre en todo nuestro término. Este invierno vamos á vestir á los desnudos, á dar de comer á los hambrientos, á cuidar de los enfermos del contorno. En esto se irán, como ves, nuestras economías.

—Es á la verdad un pensamiento muy generoso, aunque muy nuevo en nuestros tiempos. Mas tener por seguro que vais á ser objeto de burla y de escámio. Hablarán de vosotros aun peor de lo que habian, si es ya posible, que no lo creo.

—¿Cómo?

—No te ofendas si lo digo. Se adelantan ya á indicar si sois cristianos. Yo puedo asegurarte que en todas ocasiones, he rechazado con indignación este cargo.

Cromacio se sonrió y dijo: —¿Por qué rechazarlo con indignación, hija mía?

—Porque ya se ve, ¿cómo conozco demasiado á ti, y á Tiburcio, y á Nicóstrato, y á esa pobre mtda Zoé, para admitir por un momento que hayais abrazado esa megala de estupidéz y de maldad que se designa con este nombre.

—Permítteme una pregunta. Mas tomado el trabajo de leer alguna escrito de los cristianos, por donde pueda venir en conocimiento de lo que realmente cree y hace esa comunión tan despreciada.

—No, á buena seguro, ni perderia mi tiempo en eso, ni paciencia tendria para leer nada que á ellos se refiriese. Los desprecia demasiado, como enemigos que son de todo progreso intelectual, como ciudadanos dudosos, como extremadamente crédulos, como hombres que

neral Sr. Martinez Campos, el vencedor de Sagunto, el pacificador de Cataluña y de las Villas, el ilustre patriota que con sus esfuerzos y los esfuerzos del ejército y de los voluntarios, terminara este año la insurreccion filibustera.

El Sr. SALAMANCA se estraña de que se haya presentado la proposicion del Sr. Orozco, y de que este haya intervenido en un debate en el cual él está atado de pies y manos por el reglamento. Manifesta que ha atacado y seguirá atacando al general Martinez Campos, y que es necesario dejarse de esos orgullos y tonterías.

El Sr. OROZCO: Pido la palabra, señor presidente.

El Sr. PRESIDENTE: Llamo a S. S. la atención sobre la frase que ha pronunciado.

El Sr. SALAMANCA: La retiro. El señor diputado termina diciendo que, por no cansar mas á la Cámara, se sienta.

El Sr. SECRETARIO: ¿Se toma en consideracion la proposicion del señor Orozco? (Muchos diputados: Si, sí.—Se levantan de sus asientos todos los diputados de la Cámara.)

El Sr. SECRETARIO (García Lopez): ¿Acuerda el Congreso que pase á las secciones? (Grandes voces: No, no.—Por unanimidad.)

El Sr. SECRETARIO: ¿Constará por unanimidad?

El acuerdo del Congreso fué afirmativo.

El Sr. CANDAU apoya una proposicion incidental, pidiendo al Congreso declare urgente la discusion de la informacion parlamentaria, prorrogando, si necesario fuese y por los términos ordinarios, las horas de las sesiones.

El señor ministro de la GOBERNACION manifiesta, en nombre del Gobierno que este no tiene inconveniente en que se tome en consideracion, entendiéndose que esa urgencia no puede consistir en obstaculo alguno para que el Gobierno someta á la aprobacion de la Cámara los proyectos que crea oportunos. Si este es el sentido de la proposicion, puede aceptarse, sino lo es, ruega al Congreso no la tome en consideracion.

El Sr. CANDAU: El señor ministro ha entendido perfectamente el sentido de mi proposicion.

Quedó aprobada.

El Sr. PRESIDENTE: Como complemento de la anterior proposicion, someto á la resolucion de los señores diputados el que la sesion de mañana dé comienzo á las ocho de la mañana.

Hecha la oportuna pregunta, así lo acordó el Congreso.

Orden del día. Fueron aprobados el dictamen de la comision mixta sobre la ley de reforma electoral, y el referente á la indemnizacion de 197.000 pesetas para la indemnizacion del barco «L'Avenir».

Reanúdase la discusion sobre la informacion parlamentaria acerca de la gestion administrativa del Tesoro.

El Sr. ECHEGARAY continúa su discurso, resumiendo la última parte del que pronunció en la última sesion, y diciendo que habia buscado las Gacetas correspondientes á los días en que aseguró la comision que bajaron los bonos del Tesoro. En esas Gacetas constaba todo lo contrario de lo que la comision aseguró en su dictamen, y por lo tanto, la comision ha faltado á la verdad.

El Sr. PRESIDENTE: Llamo la atención de S. S. sobre esta frase, porque en castellano existen otras muchas para expresar las inexactitudes que se cometen.

El Sr. ECHEGARAY: Doy gracias á su señoría por la advertencia, y siempre que ocurra, diré á la comision que se ha equivocado, entendiéndose que quiero decir que ha faltado á la verdad. (Risas prolongadas.)

El Sr. PRESIDENTE (agitando la campanilla): Censura las risas, y dice al señor Echeagaray que le ha dirigido una ley y conveniente advertencia, la que ha contestado con un retruécano. Añade que no tolera que los diputados se insulten los unos á los otros, porque insulto, es decir, entre personas de ciertas condiciones, que se ha faltado á la verdad.

El Sr. ECHEGARAY hace constar que siente la interpretacion que la presidencia ha dado á sus palabras, manifestando, además, que como no tiene ni ha tenido intenciones de ofender á nadie, la sola imputacion de este intento constituye ya para él una ofensa. Ruega al presidente tenga en cuenta la situacion excepcional en que supone hallarse dentro de la actual Cámara, y el género de cargos que se le han dirigido.

El señor PRESIDENTE: La situacion de S. S. es igual á la de cualquier otro señor diputado.

El Sr. ECHEGARAY prosigue su discurso, lamentándose del ensañamiento con que la comision ha examinado en su dictamen el período en que desempeñó la cartera de Hacienda, y se ocupa luego de substancias de loterías.

Respecto de este punto, afirma que le importaba cierto género de acusaciones, pero que ante ellas no retrocederá, porque, así como á un soldado que retrocediera ante el enemigo al defender una trinchera, así a un ministro de Hacienda se le podría apellidar también cobardía, si no se defendiese viendo en las trincheras del ministerio de Hacienda á miserables calumniales.

A las siete y media de la tarde ha terminado su discurso el Sr. Echeagaray, levantándose la sesion inmediatamente.

Sesion del día 10 de Julio de 1877.

Abierta á las ocho y media de la mañana, bajo la presidencia del señor Pedro de Heredia, se leyó y aprobó el acta de la anterior.

Si discusión fué aprobada el acta de la sesion parcial del distrito de Villalba

(Lugo) siendo proclamado diputado don Enrique Perez Hernandez.

Igualmente se aprueba el acta electoral de un distrito de la provincia de Cuenca, y queda proclamado diputado el señor Onate y Valera.

Se lee y aprueba el dictamen de la comision mixta del Senado sobre el presupuesto de la Guerra.

El general SALAMANCA pide la palabra en contra y ruega que se lea el artículo 178 del reglamento.

El Sr. PRESIDENTE manifiesta que no puede concederle la palabra porque el dictamen está ya votado.

El general SALAMANCA: Pido que se lea el art. 174 de la Constitucion.

(Se leyó por un señor secretario.)

El general SALAMANCA: Ruego á la mesa se sirva contar los señores diputados que hay en la Cámara.

El Sr. PRESIDENTE: El Sr. Castelar y el Sr. Salamanca pueden contarlos. (Risas.)

Contados que fueron por el Sr. Salamanca, manifestó éste que no habia más que 55, por lo cual el señor presidente suspendió la discusion hasta que hubiere número suficiente.

Se reanuda la sesion á los cinco minutos.

El Sr. Hernandez prestó juramento de su cargo e ingresó en la cuarta seccion.

Entrándose en el orden del día, continúa la discusion pendiente sobre el dictamen de la comision de informacion parlamentaria.

El Sr. RICO, como individuo de la comision, contesta al Sr. Echeagaray, y comienza manifestando que él no podrá hacer un discurso tan elocuente como el del Sr. Echeagaray, y pide á la Cámara benevolencia.

Se ocupa de las frases con que aquel comenzó su discurso, y dice: «Si vais, señores diputados, al ministerio de la calle de Alcalá, entrad en él sin temor, si sabéis que allí vais á encontrar al señor Rico, porque podrá equivocarse, tener defectos, pero recta y pura conciencia, y él siempre os dirá la verdad.»

Dice que el Sr. Echeagaray hizo una de sus operaciones con el Banco de París, adoptando el sistema contrario á sus principios, y que en el momento en que cualquier agrupacion ó personalidad llega á comprender que no sabe ó no puede sostener sus doctrinas, estando en un puesto oficial, debe abandonarlas inmediatamente.

Se ocupa de la amortizacion de los 81.575 bonos hecha por el Sr. Echeagaray, y asegura que en ella se faltó á las leyes de contabilidad, y que fué perjudicial á los intereses del país.

Respecto á las pignoraciones que se hicieron en la época del Sr. Echeagaray, por la misma razon del mal estado del país, debieron hacerse con más cuidado.

Dice que en las anteriores administraciones se cometieron abusos que son verdaderas corruptelas, pero tambien se cometieron, en tiempos del señor Echeagaray.

Se ocupa de la operacion de los tres millones con el Banco de París, y combate la teoria del diputado radical, manifestando que fué muy funesta para el país.

Censura la falta de contabilidad que habia en Hacienda en tiempos del señor Echeagaray.

Los cupones cortados de los bonos de las pignoraciones no pudieron ingresar en el Tesoro porque no se encontraron, y el orador las ha encontrado, despues de haber visto el mismo orador en una especie de alacena ó armario que hay en un rincón.

Dice que los estados del Tesoro no pudieron publicarse porque no habia la seguridad de que fuera cierto el total que se habia publicado.

Para probar la falta de contabilidad en contaduría, leyó un libro en que según el orador, son mayores las cantidades parciales que las totales.

¿Cómo seria la contabilidad, dice, que en una sola partida, se equivocó la contaduría del Sr. Echeagaray en 48 millones de escudos?

El orador pidió diez minutos, de descanso y así lo acordó la mesa, suspendiéndose la discusion por ese tiempo.

Reanudada la sesion, el Sr. Rico se ocupó de las operaciones del Tesoro.

Censura que en todas estas operaciones se pagaran dos terceras partes en metálico y una en papel, con cuyo procedimiento se convertia el 7 por 100 en un 21.

Dice que como todo se pagaba en metálico, bien pudiera ser que en la Caja se efectuara un cambio, poniendo en papel y recogiendo dinero.

No es extraño, dice, que se hayan perdido todas las facturas, sumarios y demás documentos necesarios.

Y mientras el Sr. Echeagaray vivia con toda la modestia posible, sus subordinados gastaban lujosos trenes, cuyas ruedas arrojaban el barro al rostro de S. S.

El Sr. PRESIDENTE: A fin de dar tiempo á los señores diputados para que puedan almorzar, se suspende esta discusion, que se reanuda á las dos de la tarde.

Eran las once y media.

**DESPACHOS TELEGRÁFICOS.**

BERLIN 9.—La Gaceta de Colonia publica un despacho de Constantinopla, en que se asegura que Mr. Layard, embajador de Inglaterra, cree llegado el caso de intervenir. Si Rusia rechaza las proposiciones de paz, Inglaterra ocupará los Dardanelos, y tal vez Constantinopla, á pesar de Turquía.

La ida de Mr. Layard ha sido motivada por el temor de que Turquía negociara directamente con Rusia sin intervencion

de Inglaterra. La respuesta del sultan, añade, ha sido evasiva.

SAN PETERSBURGO 9.—Numerosas fuerzas de artillería y caballería rusas ocupan á Timov. Los turcos se retiraron á Bazar.

ROMA 9.—El presidente de Méjico Diaz, ha sido reconocido por Italia.

CONSTANTINOPLA 9.—El embajador de Inglaterra Mr. Layard celebró una larga conferencia con el sultan, en la cual le pidió que protegiese la vida y las propiedades de los cristianos que residen en Turquía.

El sultan le contestó que habia dado órdenes para impedir desórdenes y atentados.

Añadió no obstante, que no respondia del sostenimiento de la tranquilidad si los rusos continuaban cometiendo atrocidades en la Bulgaria.

LONDRES 9 (noche).—El ministro lord Northcote desmiente en la Cámara de los Comunes las noticias que publica la Gaceta de Colonia, referentes á las pretendidas declaraciones de Mr. Layard, concernientes á la ocupacion eventual de Constantinopla.

BERLIN 9.—Se ha publicado el decreto prohibiendo la exportacion de caballos, por todas las fronteras del imperio.

CONSTANTINOPLA 9.—Ha llegado el almirante de la escuadra inglesa, el cual tendrá en breve una conferencia con el sultan.

Moukhtar continúa avanzando sobre Kars. Los turcos bombardean á Mefketil.

PARIS 9.—En la Bolsa se han cotizado:

3 por 100 francés, á 70'10.

5 id., á 107'05.

Exterior español á 103'8.

Consolidados ingleses á 94'11'16.

En el Bolsin se ha hecho:

Interior español á 95'8.

Exterior á 101'8.

ROMA 9.—La prensa católica desmiente de la manera más terminante la existencia de negociaciones entre la Santa Sede y el Gobierno ruso.

LONDRES 9.—La reina Victoria ha pasado hoy revista en Windsor á un cuerpo de ejército.

Los telegramas de origen turco, aseguran que Moukhtar baja sigue avanzando sobre Kars, y que los rusos se retiraron hácia la frontera.

Añaden que la guarnicion rusa del castillo de Bayazid no tendrá más remedio que rendirse ante las fuerzas que sitian dicha fortaleza.

ERZEROU 10.—Los rusos, perseguidos hasta la frontera, se han atrincherado en el castillo fuerte de Bayazid.

Las tropas turcas les han intimado la rendicion.

VIENA 10.—Las últimas tropas turcas que estaban en las fronteras de Montenegro han recibido la orden de abandonarlas.

Nueve vapores turcos bombardearon el día 8 á Sulina, causando sensibles pérdidas.

LONDRES 10.—Dos barcos acorazados, una corbeta y una cañonera, reforzarán la escuadra inglesa del Mediterráneo.

Fabra.

**NOTICIAS GENERALES.**

Ayer se han recibido en Madrid las siguientes noticias de la guerra de Oriente.

Vienna 9.—Mañana llegará á la Arménia un refuerzo turco de 30.000 hombres.

Confírmase que el Montenegro dejará su actitud ofensiva.

Los turcos se preparan atacar á los rusos en Asia y en Europa.

Paris 9.—La entrevista de los emperadores de Alemania y Austria se verificará en Salzburgo á fines de este mes.

El cuartel general ruso va á establecerse en Kalafat.

Constantinopla 8.—Se han puesto en circulacion 200 millones de francos en papel moneda.

Londres 9.—Aumentan las complicaciones interiores y exteriores en Servia.

Fuerzas rusas de caballería continúan sus obstáculos el reconocimiento de los terrenos próximos al Danubio.

En el Bolsin quedó anoche el consolidado á 10'44 1/2 dinero, y 10'50 operaciones al contado y fin de mes.

Esta madrugada sufrió bastante retraso el servicio telegráfico de las líneas de Andalucía, Valencia, Murcia y Estremadura.

A las seis de la mañana del sábado saldrá S. M. de Madrid, pasará dos noches en León, yendo despues á Oviedo y á Gijón, y de allí á Ovadadriga y El Carril, de donde saldrá para Santiago á fin de estar en este último el día 25 y hacer personalmente la real ofrenda al Santo Patrono. Al día siguiente saldrá de Pontevedra visitando tambien á Lugo, y el día 28 llegará á la Coruña de donde partirá para Lugo y el Ferrol, desde cuyo punto regresará otra vez á Gijón.

Acompañarán á S. M. el rey en su viaje el marqués de Alcañices, el secretario particular de S. M. señor conde de Morphy, el comandante general de alabarderos, el marqués de San Gregorio, el jefe del cuarto militar, cuatro ayudantes de S. M., el conde de Sepúlveda, dos oficiales mayores de alabarderos y los caballerizos de campo señores conde de Fuente Blanca y Pineda Ceballos.

El viernes próximo se celebrará el último Consejo de ministros.

En el último Consejo de ministros que bajo la presidencia de S. M. se celebrará antes de su salida á provincias, quedarán acordados los decretos admitiendo la dimision del Sr. D. José García Barzanallana del cargo de ministro de Hacienda, y del Sr. Salaverria del de gobernador del Banco de España, y nombrando en su lugar respectivamente á los señores marqueses de Orovio y del Pazo de la Merced.

Al primero de dichos nombramientos seguirán las dimisiones de tres directores generales.

Anoche se reunieron los centralistas en casa del Sr. Alonso Martinez. Se habló del debate pendiente con preferencia, y para que puedan defenderse los Sres. Candau y Rico de los cargos que les ha dirigido el Sr. Echeagaray, se acordó desistir del proyecto de provocar un debate político que tenían concertado, y en consecuencia de este acuerdo el señor Alonso Martinez se decidió á marchar hoy mismo á San Sebastian con su familia y desde luego se despidió anoche de algunos de sus amigos.

Hoy á la una de la tarde irán el presidente y dos secretarios del Congreso á pedir á S. M. la real sancion á los siguientes proyectos de ley:

—Otro de refundicion de los derechos de puertos y navegacion en Filipinas.

—Otro haciendo extensivas las disposiciones de la ley de 22 de Junio de 1876 á las causas por delitos políticos que se hayan incoado hasta el 30 de Junio del mismo año.

—Otro sobre la unificacion en Filipinas de las mercancías extranjeras llevadas con bandera nacional.

—Y otro reformando varios artículos de la ley hipotecaria.

La Gaceta de hoy publica las disposiciones siguientes:

MINISTERIO DE LA GUERRA.—Real orden concediendo al teniente coronel don Pio del Villar la cruz de primera clase de San Fernando.

MINISTERIO DE HACIENDA.—Real orden habilitando el puerto de Somorrostro para el embarque de mineral de hierro.

MINISTERIO DE GRACIA Y JUSTICIA.—Varias resoluciones relativas á jueces de primera instancia y escribanos de actuaciones.

PAGOS.—La direccion del Tesoro público ha dispuesto que el día 10 del corriente se satisfaga en la Tesorería central á los contratistas por servicios de guerra, obras públicas y otros conceptos el resto de los créditos comprendidos en la relacion del sétimo grupo, tercera cuarta parte, con el núm. 39 de presentacion y números del 40 al 45.

—La direccion de la caja de Depósitos ha dispuesto que desde el día 11 del corriente se reciban en el negociado de emision y señalamiento de la misma los resguardos que resultaron amortizados en el sorteo de 30 de Junio último, y que con las carpetas correspondientes deberán presentarse endosados á la direccion de la caja general de Depósitos para su amortizacion.

El orden del pago de las referidas carpetas se determinará por medio de un sorteo, que tendrá lugar en el despacho de la direccion el día 1.º de Agosto próximo, á las dos de la tarde, y en el que serán comprendidas todas las presentadas en el indicado plazo; debiendo advertir que las que lo fueren con posterioridad se satisfarán despues de terminado el pago de las sorteadas por numeracion correlativa de señalamiento.

—La misma direccion ha acordado abrir el pago el día 11 del actual, de diez á dos de la tarde, de los intereses de resguardos al portador no depositados en la Caja general, correspondiente al primer semestre de 1877, dando principio á aquel por las bolas números 1 al 8 de sorteo, que comprenden las facturas siguientes:

Bola núm. 1, facturas números 71 al 80 de señalamiento; bola núm. 2, facturas números 91 al 100 de id.; bola número 3, facturas números 511 al 550 de idem; bola núm. 4, facturas números 311 al 320 de id.; bola núm. 5, facturas números 531 al 540 de id.; bola número 6, facturas números 271 al 280 de id.; bola número 7, facturas números 591 al 600 de id.; bola núm. 8, facturas números 211 al 220 de id.

—De orden de la direccion general del Tesoro, el día 11 del corriente, de diez de la mañana á dos de la tarde, satisfará la

Tesorería central las facturas de cupones de bonos del Tesoro de la primera emision, vencimiento de 31 de Diciembre de 1876, señaladas con los números del 136 al 144 de presentacion y 736 á 744 de sorteo para el pago, importantes 13.459 pesetas y 50 céntimos; y las facturas de cupones de la segunda emision, vencimiento de 31 de Diciembre de 1876, señaladas con los números del 107 al 163 de presentacion y 267 y 268 de sorteo para el pago, importantes 1.377 pesetas.

**MISCELÁNEA.**

La concurrencia del teatro de verano del Prado es cada noche más numerosa y escogida, sin duda por la agradable temperatura y comodidad que ofrece el local y la variedad de obras que en él se ponen en escena.

Los artistas que componen la compañía, todos han sido muy bien recibidos del público; demostrando este en diferentes obras con merecidos aplausos, especialmente en las zarzuelas *Postillon de la Rioja*, *Gallina ciega*, *Sensitiva*, *Entre mi mujer y el negro* y *Marina*.

Como á veces la direccion no puede estar en ciertos detalles, creemos oportuno indicarle el mal efecto que produce en el público las payasadas en ciertas obras y las libertades que se toman algunos artistas, introduciendo en aquellas chistes que solo hacen gracia á quienes los dice (puesto que él solo se los ríe) y no á los espectadores. Hacemos esta advertencia en beneficio de la empresa y de los artistas, pues hemos notado en las representaciones de las obras citadas un abuso inculcable de payasadas en el baritono, que bien pudiera perjudicar su reputacion artistica, puesto que la mayoría del público lo considera como mofa y falta de respeto al mismo.

Se ha publicado el núm. 32 de la *Revista de Beneficencia, Sanidad y Establecimientos penales*, dirigida por D. Eleuterio Llofríu y Sagra, jefe de negociado del ministerio de la Gobernacion, que contiene lo siguiente:

Seccion doctrinal.—Beneficencia: La beneficencia y los patronés, por M. Setabense.—Supresion de un hospital.—Sanidad: Ensayo sobre la reforma de la Sanidad marítima, por D. J. A. Codesido.—Establecimientos penales: Pauta para alcaldes, por D. V. J. de Rivas.—Junta de reforma penitenciaria.—Interrogatorio (continuacion).—Instruccion de las obligaciones de los empleados en presidios, por D. V. J. de Rivas.

Seccion oficial.—Disposiciones sobre establecimiento de lazaretos.

Miscelánea.—Salamanca, por D. A. Guillemin.—Cartas africanas: II, por don R. Alegret.—Cartas madrileñas: XV, por Evaristo.

Se desea comprar libros viejos en castellano de los siglos catorce, quince ó diez y seis. Se preferirán los que estén impresos en letra gótica. Dirigirse á don Eusebio Blasco, plaza de Celenque, número 1, tercero derecha, Madrid.

**BOLSA DE MADRID.**  
COTIZACION OFICIAL.

FONDOS PÚBLICOS.	ÚLTIMOS PAGOS	
	Del 7.	Del 9.
Renta perp. 3 por 100.	10'37	10'45
Idem fin de mes.	10'37	00'00
Idem fin del próximo.	00'00	00'00
Renta perp. exterior.	00'00	10'85
Deuda del personal.	00'00	00'00
Billetes Hipotecarios.	100'00	100'00
Bonos del Tesoro.	61'50	61'75
Resgs. Caja Depósitos.	00'00	00'00
Agosto 1852 de 2.000.	00'00	00'00
Julio, 1856, de id.	00'00	00'00
Obras públicas, 1858.	00'00	00'00
Ferrocarriles de 2.000 reales, 1.º Julio 1874.	19'00	19'00
Id. de 1.º de Dbre. 1874.	00'00	00'00
Id. emision de 1875.	00'00	00'00
Id. de 1876.	00'00	00'00
Id. nuevas 1877.	19'00	00'00
Id. de 20.000 rs.	00'00	00'00
Banco de España.	193'00	193'00
Cédulas del Banco hip.	00'00	00'00
Acciones del mismo.	00'00	00'00
Obligaciones del timb.	101'00	00'00
Londres, á 90 días fecha.	48'10	48'05
Paris, á 8 días fecha.	5'02	5'02

DESCUENTOS.

Cartas de préstamo del 7.º grupo, 6 0/0.

Id. id. 8.º id. 11 0/0.

Id. id. 9.º id. 17 0/0.

A última hora quedaba la contratación á los precios siguientes:

Renta perpétua.—Contado, 10'45.

Idem fin de mes, 10'45.

Idem fin próximo, 00'00.

Obligaciones Banco y Tesoro.—Serie interior, 83'40.

Idem en pequeñas, 83'20.

Idem serie exterior, 83'25.

Idem en pequeñas, 83'00.

Deuda amortizable con interés al 2 por 100, sin cupon, 20'25.

Sostenido.

PRECIOS DE SUSCRICION.—Anuncios por un día 10 céntimos, de por la línea; por 2 á 8; por 4 á 6; por 4 en adelante á 5; los blancos y letras mayores del tipo ordinario se contarán por el espacio que ocupen.—Todá insercion en la primera página, excepto los comen-

# DIARIO DE AVISOS.

casos se cobra á doble precio que en la de anuncios.—La línea de comunicados desde 25 céntimos de peseta hasta 3 pesetas.—A los suscritores de más de trimestre se les rebaja el 25 por 100 de todos los precios.—Los pagos se hacen al antepor de publicación.

PLAZOS DESDE 10 RS., SIN PAGAR NADA DE ENTRADA!

## 13, PLATERIA, 13.

PLAZOS DESDE 10 RS., SIN PAGAR NADA DE ENTRADA!

Sucursal única en Murcia de la Compañía Fabril Singer de New-York y Londres.

### FABULOSA REDUCCION DE PRECIOS.

- Garantía ilimitada.
- Basta una lección para aprender.
- Máquinas ligerísimas.
- Sencillez en el mecanismo.
- Hermosura y fuerza en el trabajo.
- Condiciones al alcance de todos.
- Máquinas de mano y de brazo.
- Agujas extra-calidad á 40 céntos. de rvn.



### FABULOSA REDUCCION DE PRECIOS.

Aseguramos el buen resultado de la máquina, pudiendo llevárselas cuando quieran, devolverlas cuando quieran, concluir el pago cuando quieran. Como prueba de la bondad de las mismas, podemos citar la venta extraordinaria de ellas, que visiblemente aumenta de día en día. Carretes de hilo desde 80 céntos., según las yardas.

### CONDICIONES DE VENTA MAS VENTAJOSAS QUE NADIE!

El fabuloso capital de esta compañía los medios casi ilimitados que nuestras numerosas fábricas ponen á nuestra disposición, la facilidad extraordinaria de construcción y grandes ventas, nos permiten construir las máquinas á UN PRECIO REDUCIDÍSIMO; hé aquí la razón por qué hoy nos complacemos en poder dar al público el beneficio de una considerable rebaja en los precios y al mismo tiempo mantener la elevada reputación que gozan nuestras máquinas. En la compañía F. Singer en Murcia, calle de Platería, 13.

### Boletín religioso.

Santos de mañana.—S. Juan Gualberto ab. y sta. Marciana vg. y mr. Jubileo.—Está mañana en la iglesia de las religiosas Carmelitas y en la de las Caruchinas.

### Comunicaciones.

ADMINISTRACION PRINCIPAL DE CORREOS DE MURCIA. Nota de las horas de entrada y salida de los correos en esta administración principal.

CORREOS.	ENTRADAS.	SALIDAS.
Línea de Madrid	11 30 m.	2 30 p.
— de Teruel	11 30 m.	5 m.
— de Id. 2.º	8 m.	10 30 m.
— de Lorca y Almería	9 10 m.	12 30 p.
— de Alicante	8 30 m.	12 30 p.

El despacho de caja estará abierto desde las nueve de la mañana hasta las dos de la tarde, y desde las tres á las cuatro de la misma. Para el cargo de papas del Estado y hacer recel misiones de cerificados, desde las nueve de la mañana á la una de la tarde. Se corrigen las cartas y pliegos, como igualmente impresos y otras, en la mañana de esta administración, de de las nueve de la mañana á la dos de la tarde. Se recogen las cartas el buzón de esta administración, media hora antes de la salida de cada expedición, y en los estancos una hora antes. Murcia 1.º de noviembre de 1876. Miguel G. de Casneros.

### ANUNCIOS.

SIRVIENTE. Diego Escolar Peñalver, joven de 20 años, libre de quitas, desea colocarse para el servicio doméstico ya para la compra limpieza, guisar carrajes, etc. Tiene quion informe y darán razón calle del Sto. Cristo, núm. 11, frente á la Merced. P—8—6

años, libre de quitas, desea colocarse para el servicio doméstico ya para la compra limpieza, guisar carrajes, etc. Tiene quion informe y darán razón calle del Sto. Cristo, núm. 11, frente á la Merced. P—8—6

En Cartagena, en la calle de S. Cristóbal larga, núm. 24, se alquilan habitaciones por la temporada de baños y feria, bien con muebles ó sin ellos. P—8

**NODRIZAS**  
Ascension Perez, de 25 años, vinda, primeriza, leche de ocho meses, desea criar para la casa de los padres. Darán razón calle Jaboneras, núm. 18. P—2  
Concha Ibañez, de 22 años, primeriza, casada, y con el marido en el servicio, leche de cuatro meses, desea criar para la casa de los padres. Darán razón calle de S. José núm. 4 parroquia de S. Juan. P—6—4

**CONORREAS.**  
**LAS CAPSULAS PERUVIANAS del Doctor HERRERA S. A.**  
son el remedio mas pronto, seguro y agradable para curar rápidamente las purgaciones y los fluxos blancos por mas rebeldes é inveterados que sean.  
Para evitar engaño, debe exigirse la firma y rúbrica de BORRILL HERRERAS en los frascos y prospectos.—Se vende en Murcia en la farmacia de D. Manuel Martínez, á 16 rs. frasco de 75 capsulas. Los pedidos á Borrill Herrerias, farmacia, éditores, Barcelona, calle de Cande del Asilo, 52. 180—51

**Se timbra**  
papel de cartas y sobres con iniciales inglesas adornadas, en relieve blanco. Establecimiento de La Paz, Zoco, 5.

**Rees de vida y hojas DE SERVICIO**  
Se venden en el establecimiento de La Paz, Zoco 5

### BAÑOS DE S. ANTONIO.

Este acreditado establecimiento ha quedado abierto desde el mes de junio, notablemente mejorado por su actual encargado Mariano Pelegrin 33



### La Zarzaparilla de Bristol, el gran purificador de la sangre.

Se garantiza ser benigna y cura infalible en toda forma de escrófula, úlceras incurables, perniciosa, sífilis, tumor s, erupciones cutáneas malignas; lo mismo que para toda afeccion que tenga su origen en la impureza de la sangre ó humores.  
Se hallan de venta en la farmacia de D. Manuel Martínez, calle de la Platería y en la droguería de los Sres. Ferrer y Hermanos, plaza de S. Julian, y al por mayor en casa de los Sres. Ferrer y Batlle, droguistas, plaza de Moncada, núm. 3, Barcelona. 103—92

**ESPECIALIDADES PARA EL CABELLO y barba**  
**ESPECIALIDADES PARA LA dentadura y boca.**  
**ESPECIALIDADES PARA OTROS DIFERENTES usos.**

En el establecimiento de La Paz, calle de Zoco, núm. 5 se han recibido tintas negras y de color, de real y medio el frasco; agua de puros para limpiar la plata, el oro y todos los demás metales; crema de nieve y almendra para suavizar el cutis; tintura inglesa para el cabello y la barba; velutina blanca y rosada para el rostro; Argentina Desous á poiv-s de flores que aventajan á todos los polvos de arroz; velutina Viard adherente é invisible; agua de flor de lys; banco nieve de Ciempatra; soubho blanco inglés rosado de leche de almendras para decolorida; rosal de Venus para s. horas pautadas; orizalina vegetal para tintar el cabello y la barba; locion vegetal para preparar el cabello y la barba; tintura Caumont para el pelo; ojalta, polvos y agua dentífica de J. V. Bonn; polvos dentíficos de Bethan; odontaluna de Philippe para la conservación y hermosura de los dientes; hidróxido de Guaco, licor líquico empleado en lociones y abluciones para la sanidad y belleza del cuerpo; reparador á la base de quinina para el entretimiento del cabello y la barba; elixir dentífico de John Evans; polvos dentíficos de John Evans; Foutil Pourder de John Evans; glicerina á la rosa para suavizar las manos; aceite macassar de Rowland para el cabello; Kibber de Rowland para purificar el cutis; edonto de Howland; polvos aromáticos de perla para la limpieza y conservación de la dentadura; agua y polvos dentíficos de Botot; leche anti-fética para la sanidad y blanqueo del rostro; agua inodora para quitar manchas de tinta; pencia para quitar manchas; báido latif de Jones para suavizar la piel y curar las grietas; jabin de familias, de oriza, de los Druidas, balsámico de Goudron, de Mout-Bianc de Desous, de almendras, agua aromático-espititosa del parraso; y otras tinturas, jabones, cremas, aceites, vinagrillos, agua y polvos dentíficos, aguas de colonia y lavanda, de olor del ect., todo procede de las mejores fábricas de París, Londres y Madrid.

**CRONICA ILUSTRADA DE LA GUERRA DE ORIENTE.**  
La empresa de LA ILUSTRACION ESPAÑOLA Y AMERICANA, cumpliendo con el deber que le imponen las circunstancias, en esta publicación con correspondientes artísticos en Rusia y Turquía para poder publicar la crónica exacta de los acontecimientos que ocurren en la terrible lucha que se prepara en aquella parte de Europa y en Asia.  
Con este motivo abre una suscripción extraordinaria á los precios de:  
Por 6 meses: en Madrid 18 pesetas, y 21 en provincias.  
Por 3 meses: en Madrid 10 pesetas, y 11 en provincias.  
Se suscribe en las principales librerías de España, Portugal y América, y en su administración (carretas, 12 principal, Madrid, enviando el importe en libranzas ó sellos de comunicaciones. En Murcia en la calle de Zoco, núm. 5, imprenta de La Paz.

**DICCIONARIO DE LAS METÁFORAS Y REFRANES de la lengua castellana.**  
por D. JOSE MUSSO Y FONTES.  
Esta obra, que consta de mas de 7,500 refranes, glosados los que lo necesitan, consta de un tomo en 4.º mayor de 252 páginas á dos columnas. Se vende al precio de 30 reales vellon en Madrid en las librerías de Bailly-Balliere, plaza de Santa Ana; Gaspar, calle del Príncipe, y de Aguado, plaza de Montecorvo.—En Barcelona: Puig, plaza Nueva.—En Zaragoza: Viuda de Heredia.—En Murcia: Almazan, calle de Zoco.—En Lorca: Campoy, calle de Santa Rita

### TARJETAS Y TARJETONES para funeral y entierro.

á la última moda, se hacen en el establecimiento de La Paz, á precios arreglados.  
Tarjetas de fantasia para felicitacion, en blanco á 3 y 4 céntos. una, y con el nombre impreso á precios arreglados según su cantidad.  
Tarjetas de visita, á 10 y 12 rs. el ciento las blancas, y á 14 las de foto. Por medio de sellos á 6, 7 y 8 rs.

### Suerte y bienestar!!

Otra vez salió premiado el 16 de Mayo un billete vendido por mi casa como se verá en la lista oficial del sorteo y se desembolsó su importe al agraciado el premio mayor esto es decir la gran prima de  
**1 Millon 262,000 Reales para el núm. 313**  
y hace poco que entregué tambien el premio principal de  
**1 Millon 230,000 Reales para el núm. 456**  
en junto desembolsó en este año á las personas que compraron en mi casa los referentes billetes además de numerosos premios grandes las siguientes considerables cantidades:

Reales	Reales
1.800,000	780,000
1.350,000	760,000
1.125,000	750,000
910,000	600,000
900,000	etc. etc.

En su total importaron estos premios mas de  
**5 MILLONES DE REALES!**  
Por esto se considera mi casa con razon como la mas agraciada.  
**El 19 de Julio de este año!**  
empezará de nuevo los sorteos de la 83.ª loteria de dinero aprobada por el Gobierno del Estado alemán de Brunswick y garantizada por el mismo, consistiendo solamente de 83,000 billetes (núm. 1 hasta 83,000) de los que han de ganar según el programa oficial de sorteos 43,500, ó sea mas de la mitad. Todos los 43,500 premios importan en junto  
**42 Millones 472,500 Reales**  
y serán sorteados en seis divisiones dentro de algunos meses. Como queda dicho empezarán los sorteos el 19 de Julio del año corriente. Entre los 43,500 premios se halla en el caso mas dichoso un premio principal con prima de  
**450,000** ó sean **2.250,000**  
especialmente contiene la loteria aun premios de

Reales.	Reales.	Reales
1.500,000	120,000	3 de 50,000
750,000	3 de 100,000	21 de 25,000
375,000	2 de 90,000	53 de 20,000
250,000	6 de 75,000	255 de 15,000
2 de 200,000	2 de 60,000	8 de 10,000
180,000	17 de 55,000	400 de 6,000
3 de 150,000	40,000	548 de 3,000

etc. etc.: total 43,500 premios.  
Contra remesa del importe de

**Reales 160 un billete original entero**  
**Reales 80 por medio billete original**  
en letra sobre Madrid, Barcelona ó otros puntos principales de España ó tambien en sellos de correo españoles, manda la casa banquera abajo firmada por correo á todos puntos de España, estos billetes originales revestidos con el escudo del Estado y valederos en los dos primeros sorteos. Tambien para los sorteos sucesivos están los billetes á disposición de los interesados conforme al plan, de suerte que todos puedan participar en todos los seis sorteos. Cada participante recibirá un detallado programa de la lotería y despues de cada sorteo una lista oficial del mismo, y las personas agraciadas recibirán los premios puntualmente y sin tardanza. Mis significantes relaciones con la mayor parte de las plazas españolas me hacen posible hacer desembolsar los premios en dinero español y en el paradero del premiado. Recomendando mi casa á la atención del público, ruego dirigirme en breve las órdenes para el sorteo próximo.

**LAZ. SAMS. COHN,**  
Expendicion principal y casa banca.  
**HAMBURGO,** (Alemania del Norte).  
De todas partes de España llegan las cartas á Hamburgo á las 80 horas. La correspondencia se hace en castellano.

**Papel pautado para escuelas**  
En el establecimiento de La Paz, Zoco, 5.  
IMPRESA DE LA PAZ en la calle de Zoco, núm. 5.

**Ofrezcáse la mano á la fortune!**  
**EL 19 de Julio del año corriente**  
comenzarán los sorteos de la loteria de dinero de Brunswick aprobada por el Gobierno alemán y garantizada con toda la hacienda del Estado, consistiendo en 83,000 billetes originales y 43,500 premios. En el casomas dichoso el premio mayor importa 450,000 Marcos ó sean  
**2 Millones 250,000 Reales**  
además tiene esta loteria premios de Reales 1,500,000, 750,000, 375,000, 250,000, 2 á 200,000, 180,000, 3 á 150,000, 120,000, 3 á 100,000, 2 á 90,000, 6 á 75,000, 2 á 60,000, 17 á 50,000, 40,000, 3 á 30,000, 21 á 25,000, 53 á 20,000, 255 á 15,000, 8 á 10,000, 400 á 6,000, 548 á 3,000 etc. etc. En junto 43,500 premios. Todos estos premios ascienden á un total de  
**42 Millones 472,500 Reales**  
y son sorteados en seis divisiones bajo contrata del Gobierno. Los sorteos principiarán como queda dicho el 19 de Julio del año corriente, y se siguen pronto uno á otro, de suerte que dentro de algunos meses estarán ya terminados todos los sorteos y con ellos toda la jugada. Contra remesa de  
**Reales 160, por un billete original entero.**  
**Reales 80, por medio billete original.**  
en letra sobre Madrid ó Barcelona, tambien en sellos de correo españoles, remite la casa banca abajo firmada por correo estos billetes á todos los puntos de España, y son valederos por lo primero en los dos primeros sorteos. Celebrados estos, los participantes recibirán billetes nuevos á tiempo para los sorteos restantes, por cuya razon todos pueden tomar parte en todos los seis sorteos.  
Al mismo tiempo con los billetes recibe cada interesado gratis el programa oficial de sorteos traducido al castellano y contenido de todos los seis sorteos y despues se manda la lista especificada de premios con el exacto resultado del sorteo á todo tenedor del billete. Los premios serán satisfechos en oro alemán ó si se quiere en oro español y en el paradero del premiado. A la brevedad posible débense dirigir las órdenes para este importante juego de fortuna á la casa banca de  
**Julius Herz en HAMBURGO.**  
Expendicion principal y casa banca. (Alemania del Norte).  
La correspondencia será contestada en castellano. Las cartas llegan de España á Hamburgo á las 80 horas.